

**FONDO DINÁMICO DE INVERSIONES
BURSÁTILES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE RENTA VARIABLE
(FONIBUR)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006
con dictamen de los auditores independientes

**FONDO DINÁMICO DE INVERSIONES BURSÁTILES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(FONIBUR)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros auditados:

Balances generales

Estados de valuación de cartera

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Notas de los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos examinado los balances generales y los estados de valuación de cartera de Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios contables aplicables a sociedades de inversión, establecidos y permitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en la nota 2 de los estados financieros adjuntos, difieren de las normas mexicanas de información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y la valuación de la cartera de Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables descritos en el párrafo anterior.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. José Luis García Ramírez

México, D. F.,
14 de marzo de 2008

Integrante de Ernst & Young Global

C.P.C. José Luis García Ramírez
Contador Público

A la Asamblea General de Accionistas de
Fondo Dinámico de Inversiones
Bursátiles, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2007, que presenta a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí a la Asamblea de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de la Administración la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

La Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios contables aplicables a sociedades de inversión, establecidos y permitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en la nota 2 de los estados financieros adjuntos, difieren de las normas mexicanas de información financiera.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y la valuación de la cartera de Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para sociedades de inversión, establecidos y permitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.


C.P.C. José Luis García Ramírez
Comisario

México, D.F.,
14 de marzo de 2008

**FONDO DINÁMICO DE INVERSIONES BURSÁTILES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(FONIBUR)**

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2007	2006		2007	2006
ACTIVO			PASIVO		
Disponibilidades	\$ 75	\$ 228	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (notas 3 y 4)			ISR por pagar	\$ 24	\$ 262
Títulos para negociar	12,948,804	10,715,793	Acreedores y otras cuentas por pagar	6,518	5,612
Operaciones con valores y derivadas (notas 3 y 4)			Total pasivo	<u>6,542</u>	<u>5,874</u>
Saldos deudores en operaciones de reporto	591		CAPITAL CONTABLE (Nota 6)		
Cuentas por cobrar	3,458	11,941	Capital contribuido		
Otros activos	32	11	Capital social	38,893	38,807
Total activo	<u>\$ 12,952,960</u>	<u>\$ 10,727,973</u>	Prima en venta de acciones	<u>(7,981,195)</u>	<u>(8,008,239)</u>
			Capital ganado		
			Resultado de ejercicios anteriores	18,691,531	16,061,903
			Resultado neto	2,197,189	2,629,628
			Total capital contable	<u>20,888,720</u>	<u>18,691,531</u>
			Total pasivo y capital contable	<u>\$ 12,952,960</u>	<u>\$ 10,727,973</u>

CUENTAS DE ORDEN

	2007	2006
Capital social autorizado	\$ 300,000,000	\$ 300,000,000
Acciones emitidas (unidades)	600,000,000	600,000,000
Garantías recibidas (nota 3 y 4)	\$ 1,083,037	\$ 1,497,587
Otras cuentas de registro (nota 3 y 4)	\$ 12,948,804	\$ 9,218,206

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es de \$ 38,893 y \$ 38,807, respectivamente.

La Sociedad valuadora de esta Sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por un proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones que se muestran en la nota 6c con valor nominal de \$ 0.50 pesos.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales, se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.


 Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos
 Por la Sociedad

www.bmv.com.mx

FONDO DINAMICO DE INVERSIONES BURSATILES
 SOCIEDAD DE INVERSION DE RENTA VARIABLE
 (FONIBUR)

Estados de valuación de cartera

A1 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en miles de pesos)
 (Notas 1, 2, 3 y 4)

2007

Emisora	Serie	Tipo de valor	Cantidad de títulos	Tasa al valor	Tipo de Tasa	Calificación o burnabilidad	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
TITULOS PARA NEGOCIAR:												
60.60% Inversión en títulos accionarios:												
Empresas Industriales:												
ACCELSA	B	1	3,946,500			MINB	83,535,657	\$ 4.9	\$ 19,338	\$ 12.98	\$ 51,226	
AHMSA	*	1	347,000			NULB	357,872,502	0.252	87	0.252	87	
CE	B	1	5,508,393			BAJB	359,330,813	33.5	184,531	30.5	168,006	
CNOCTEZ	*	1	360			BAJB	883,991,296	29.35	11	26.76	10	
CYDSASA	A	1	5,883,789			BAJB	148,997,251	4.96	29,184	8.49	49,953	
CYDSASA	C	1	506,100			BAJB	136,833,749	4.15	2,100	8	4,049	
GMACMA	B	1	2,740,000			MINB	67,987,657	0.938684	2,572	1.028862	2,819	
KUO	A	1	1,000,000			MINB	233,221,719	10.488	10,488	11.55	11,550	
KUO	B	1	11,308,063			BAJB	223,144,429	10.4864	118,581	12.5	141,351	
MEXICHEM	*	1	1,878,482			MEDB	548,800,000	21.61437	40,602	43.61	81,921	
COVAL	A1	1	1					0	0	0	0	
			<u>33,118,688</u>						<u>407,494</u>		<u>510,972</u>	
Empresas comerciales:												
DERMET	B	1	403,554			BAJB	330,000,000	0	0	1.44	581	
GAM	B	1	752,176			NULB	695,872,173	0.18	135	0.18	135	
GIGANTE	*	1	6,198,793			BAJB	988,607,769	11	68,187	22	136,373	
GOMO	*	1	1,774,408			MINB	85,896,152	1.33	2,360	0.8	1,420	
QUMMA	B	1	2,657,961			NULB	201,651,306	0.018	48	0.018	48	
			<u>11,786,892</u>						<u>70,730</u>		<u>138,557</u>	
Empresas de servicio:												
AMX	L	1	24,799,252			ALTB	22,634,334.78	22.822400	565,979	33.48	830,279	
CABLE	CPO	1	3,172,500			MINB	270,351,999	23.5	74,554	48	152,280	
CMR	B	1	2,590,952			BAJB	251,538,242	4.43	11,478	8.05	20,857	
DINE	A	1	1,000,000			BAJB	233,221,719	5.512	5,512	12	12,000	
DINE	B	1	8,910,563			MEDB	223,144,429	5.5136	49,129	12.49	111,293	
GNP	*	0	6,190,981			MINB	224,140,510	31.99	198,049	31.9	197,492	
CPROFUT	*	1	3,914,528			MINB	285,067,983	19.94	78,056	21.7	84,945	
RCENTRO	A	1	725,300			BAJB	162,724,561	12.669825	9,189	16	11,605	
TELMEX	L	1	37,264,200			ALTB	10,819,597.56	17.277154	643,819	51.11	1,094,341	
TELECOM	A1	1	21,411,491			ALTB	3,486,913,100	40.183678	860,292	6.49	25,981	
TVAZFCA	CPO	1	4,003,176			ALTB	2,166,663,387	6.659854	26,661		3,293,065	
			<u>113,982,943</u>						<u>2,522,818</u>		<u>3,293,065</u>	
Empresas controladoras:												
CICSA	B-1	1	11,638,700			MEDB	2,596,414,527	10.25	119,297	10.38	120,810	
GCARSO	A1	1	9,930,560			ALTB	2,329,270,000	39.5	392,257	41.28	409,934	
IDEAL	B-1	1	63,003,025			MEDB	3,000,152,564	13.69	862,511	14.18	893,383	
			<u>84,572,285</u>						<u>1,374,065</u>		<u>1,424,127</u>	
Instituciones de crédito:												
BANORIE	*B	41	101,005			NULB	68,600,000	0	0	0	0	
			<u>101,005</u>						<u>0</u>		<u>0</u>	
Grupos financieros:												
GFINBUR	O	1	47,904,900			MEDB	3,000,152,564	20.84	998,338	28.36	1,358,583	
			<u>47,904,900</u>						<u>998,338</u>		<u>1,358,583</u>	
Subtotal			<u>291,466,713</u>						<u>5,373,445</u>		<u>6,725,304</u>	
INVERSION EN TITULOS DE DEUDA:												
Inversión en títulos bancarios:												
BACMEX	7534	1	1,588,800,547	7.524	TD			0.994177	1,500,015	0.999791	1,508,485	1
BANOBRA	8024	1	1,007,311,186	7.519	TD			0.992742	1,000,000	0.990667	1,004,155	15
SHF	8025	1	1,510,981,253	7.52	TD			0.992732	1,500,000	0.996658	1,505,930	16
			<u>4,027,092,906</u>						<u>4,000,015</u>		<u>4,018,570</u>	
TITULOS PARA NEGOCIAR INTERNACIONALES:												
Tracks extranjeros:												
SIIV	*	11SP	1,250,000				23,700,000	851.90852	1,064,886	897.5148	1,121,893	
			<u>1,250,000</u>						<u>1,064,886</u>		<u>1,121,893</u>	
TITULOS RECIBIDOS EN REPORTE:												
Deuda gubernamental:												
CETES	81023	B1	13,235,132	7.65	TR			9.393434	124,323	9.397426	124,176	
BONDES	120404	LD	2,188,727	7.65	TR			99.910418	218,677	99.95288	218,470	
BONOS	111222	M	6,983,146	7.6	TR			103.8214	725,000	103.86526	725,217	
BONOS	91224	M7	148,265	7.6	TR			102.23742	15,168	102.28057	15,174	
			<u>22,555,270</u>						<u>1,083,168</u>		<u>1,083,037</u>	
TOTAL GENERAL			<u>4,342,364,989</u>						<u>\$ 11,521,514</u>		<u>\$ 12,948,804</u>	

Emisora		Serie	Tipo de valor	Cantidad de títulos	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación bursatilidad	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o comble unitario	Valor razonable o comble total	Días por vencer
TÍTULOS PARA NEGOCIAR:													
75 % Inversión en títulos accionarios:													
Empresas industriales:													
ACCELSA	B	1		3,946,500			MINB	83,535,657	\$ 3.800000	\$ 14,997	\$ 4.900000	\$ 19,338	
AHMSA	*	1		347,000			NULB	357,872,502	0.252000	87	0.252000	87	
AUTLAN	B	1		11,953,800			BAJB	284,215,300	4.350000	51,999	3.150000	37,415	
CNOCTEZ	*	1		56,360			MEDB	883,991,296	18.000000	1,014	30.000000	1,491	
CYDSASA	A	1		5,883,789			BAJB	148,997,251	2.594682	15,267	4.960000	29,184	
CYDSASA	C	1		506,100			BAJB	136,833,749	3.376740	1,709	4.150000	2,100	
DESC	A	1		1,000,000			BAJB	233,221,719	11.821600	11,824	16.000000	16,000	
DESC	B	1		13,341,363			MEDB	223,144,429	13.300000	177,440	16.000000	213,462	
GEUPEC	B	1		522,324			BAJB	58,846,572	49.816834	26,021	74.400000	38,861	
GIACMA	B	1		2,740,000			MINB	67,987,657	1.000000	2,740	0.938684	2,572	
MEXCHEM	*	1		3,134,266			MEDB	490,000,000	12.082739	37,871	18.850000	59,081	
USCOM	B-1	1		32,170,867			BAJB	1,246,606,003	3.190320	102,635	1.510000	48,578	
COVAL	A1	1		1				0.000000	0	0.000000	0	0	
				75,602,370						443,604		468,369	
Empresas comerciales:													
GAM	B	1		752,176			NULB	289,373,256	0.180000	135	0.180000	135	
GORVI	UBL	1		7,644,000			MINB	66,055,037	2.694129	20,595	3.000000	22,932	
GIGANTE	*	1		6,917,893			BAJB	982,389,877	6.950000	48,079	11.000000	76,079	
GOMO	*	1		1,774,408			MINB	85,896,152	0.510000	905	1.330000	2,360	
QUIMMA	B	1		2,657,961			NULB	201,651,306	0.018000	48	0.018000	48	
AMTEL	A1	1		8,000,000			ALTB	3,445,318,500	51.690000	413,520	97.910000	783,280	
RCENTRO	A	1		1,314,000			BAJB	162,724,561	7.826432	10,284	13.100000	17,213	
TELECOM	A1	1		34,165,791			ALTB	3,492,470,400	27.440000	937,509	39.630000	1,353,990	
				63,226,229						1,483,075		2,256,055	
Empresas de servicio:													
CIE	B	1		5,508,393			BAJB	359,330,813	23.440000	129,117	33.500000	184,531	
AMEXICO	A	1		9,495,200			MEDB	990,330,536	2.658536	25,243	2.650000	25,162	
TELMEX	L	1		17,399,900			ALTB	11,840,696,110	13.856187	241,100	15.320000	266,566	
CMR	B	1		8,530,452			BAJB	251,861,242	3.040000	25,933	4.500000	38,387	
GNP	*	0		6,460,181			BAJB	224,140,510	37.127862	239,853	31.990000	206,661	
GPROFUT	1			4,079,528			MINB	285,067,983	20.300000	82,814	22.500000	91,789	
TVAZTECA	CPO	1		4,000,176			MINB	2,169,489,187	6.654490	28,639	8.220000	32,906	
CABLE	CPO	1		3,172,500			MINB	270,351,999	15.115218	47,953	23.500000	74,554	
GBM	O	3		94,341			MINB	288,063,656	4.210878	397	7.000000	662	
				58,743,671						819,049		921,218	
Empresas controladoras:													
CICSA	B-1	1		12,214,500			MEDB	2,384,706,600	7.620000	93,074	10.250000	125,199	
CICSA	*	1		500,000			BAJB	304,223,740	11.841300	5,921	15.860000	7,930	
GCARSO	A1	1		11,833,760			ALTB	2,338,690,900	23.608855	279,287	40.000000	473,350	
IDEAL	B-1	1		64,303,025			MEDB	3,000,152,564	11.800000	758,776	13.690000	880,308	
				88,831,285						1,137,058		1,486,287	
Instituciones de crédito:													
BANORJE	*B	41		101,005			NULB	68,600,000	0.000000	0	0.000000	0	
				101,005						0		0	
Grupos financieros:													
GFINDUR	O	1		68,413,825			MEDB	3,000,152,564	17.820000	1,219,134	21.240000	1,453,111	
				68,413,825						1,219,134		1,453,111	
Subtotal				354,938,383						5,049,920		6,585,540	
15 % Inversión en títulos de deuda													
Valores gubernamentales:													
CETES 070215			B1	50,000,000	7.068436	TD			9.777194	488,860	9.913508	495,680	44
				50,000,000						488,860		495,680	
Inversión en títulos bancarios:													
BANSAB	07014	1		221,211,467	7.038000	TD			0.994523	220,000	0.999609	221,125	2
INGBANK	07014	1		281,541,867	7.038000	TD			0.994523	380,000	0.999609	281,432	2
NAFIN	07015	1		503,052,639	7.044000	TD			0.994329	500,200	0.999413	502,757	3
				1,005,805,973						1,000,200		1,005,314	
Subtotal				1,005,805,973						1,489,060		1,500,994	
Total				1,410,744,358						6,538,980		8,086,534	
TÍTULOS PARA NEGOCIAR INTERNACIONALES:													
7 % Trachs extranjeros:													
SHY	*	HSP		1,309,450				23,700,000	833.755721	1,091,795	864.207680	1,131,672	
Total				1,309,450						1,091,795		1,131,672	
17 % TÍTULOS RECIBIDOS EN REPORTE:													
Deuda gubernamental:													
BOND182	070607	LS		168,696	7.100000	TR			100.437856	16,943	100.517090	16,957	4
BONDES2	100805	LD		5,000,000	7.100000	TR			99.411300	497,057	99.489725	497,449	4
BREMS	090205	XA		9,677,311	7.060000	TR			99.924444	967,000	100.002829	967,758	4
CETES	070621	BI		1,995,089	7.060000	TD			9.661667	15,411	9.669246	15,423	4
				16,441,096						1,496,411		1,497,587	
Total				16,441,096						1,496,411		1,497,587	
TOTAL GENERAL				1,428,494,944						9,127,186		10,715,793	

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objetos de inversión efectuadas por la Sociedad en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Los presentes estados de valuación de cartera correspondientes al cierre del ejercicio de 2007 y 2006 se publicaron el 8 de enero de 2008 y el 8 de enero de 2007, respectivamente.


Ing. Guillermo Robles Gil Orvaiz
Por la Sociedad
www.bmv.com.mx

FONDO DINÁMICO DE INVERSIONES BURSÁTILES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(FONIBUR)

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Resultado por valuación a valor razonable (nota 3)	\$ 1,426,754	\$ 1,587,431
Resultado por compraventa	738,202	949,794
Ingresos por intereses	102,404	154,285
Otros productos	2,195	1,359
Ingresos totales	<u>2,269,555</u>	<u>2,692,869</u>
Servicios administrativos, de operación y de distribución pagados a la sociedad operadora (nota 5)	60,771	51,195
Gastos de administración	11,591	12,042
Otros gastos	4	4
Egresos totales	<u>72,366</u>	<u>63,241</u>
Resultado neto	<u>\$ 2,197,189</u>	<u>\$ 2,629,628</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.


Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos
Por la Sociedad

**FONDO DINÁMICO DE INVERSIONES BURSÁTILES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(FONIBUR)**

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 6)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	\$ 44,569	\$ (6,468,878)	\$ 14,047,484	\$ 2,014,419	\$ 9,637,594
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior					
Reducción de acciones	(5,762)	(1,539,361)	2,014,419	(2,014,419)	(1,545,123)
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado del ejercicio				2,629,628	2,629,628
Saldo al 31 de diciembre de 2006	38,807	(8,008,239)	16,061,903	2,629,628	10,722,099
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior					
Aumento de acciones	86	27,044	2,629,628	(2,629,628)	27,130
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado del ejercicio				2,197,189	2,197,189
Saldo al 31 de diciembre de 2007	\$ 38,893	\$ (7,981,195)	\$ 18,691,531	\$ 2,197,189	\$ 12,946,418

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.


 Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos
 Pbr la Sociedad

www.bmv.com.mx

**FONDO DINÁMICO DE INVERSIONES BURSÁTILES, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(FONIBUR)**

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en miles de pesos)

1. Marco de operaciones y eventos relevantes

a) Marco de operaciones

Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad o el Fondo), se encuentra sujeta al régimen de inversión especializado que se describe en la nota 4.

El objeto social del Fondo es invertir en los valores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores, listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones y valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones o por sus bancos centrales, valores que se negocien en dichos países, emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros, quedando excluidos los valores emitidos por "hedge funds"; con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión FONIBUR, representativas de su capital social; apegándose a las disposiciones establecidas por la Ley de Sociedades de Inversión (LSI), Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones de carácter general dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico).

La Sociedad no cuenta con personal propio, los servicios administrativos son proporcionados por Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la Operadora), de acuerdo con lo descrito en la nota 5.

b) Eventos relevantes

Circular Única

En diciembre de 2006, la Comisión expidió disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios con el objeto de:

- a) Compilar y actualizar la regulación expedida con anterioridad por la Comisión.
- b) Prever un nuevo régimen de clasificación, así como un nuevo instructivo para la elaboración de los prospectos de información.
- c) Fomentar el desarrollo y utilización de nuevas estrategias de inversión que satisfagan las necesidades de cobertura de riesgos o de maximización del rendimiento.
- d) Impulsar la cultura de la administración de riesgos.

Dichas disposiciones entraron en vigor el día hábil siguiente al de su publicación, a excepción del título cuarto relativo a la contabilidad y la información financiera y el título séptimo de la administración integral de riesgos, que entraron en vigor en enero y diciembre de 2007, respectivamente.

A la entrada en vigor de la Circular única quedaron derogadas las circulares serie 12, así como los oficios circulares de la Comisión, excepto por lo que se refiere a las disposiciones expedidas por Banxico, las cuales continuarán en vigor hasta que, en su caso, emita nuevas disposiciones.

Acuerdos del Consejo de Administración

Con motivo de las nuevas disposiciones de la Circular única, el consejo de administración de la Sociedad, en sesión del 25 de julio de 2007, aprobó la modificación al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad, en los rubros de régimen de inversión y operación de la Sociedad. Dicho prospecto está en proceso de autorización por parte de la Comisión.

Con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración aprobó los lineamientos, políticas y límites globales y específicos de exposición y niveles de tolerancia al riesgo, así como todos los aspectos necesarios para la implementación de la administración integral de riesgos de la Sociedad.

El manual de administración de riesgos de la Sociedad a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de cambios, derivado de diversos comentarios recibidos de la Comisión.

c) Aprobación y revisión de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados el 14 de marzo de 2008, por el funcionario que lo suscribe para su emisión y posterior aprobación del Consejo de Administración y Asamblea de accionistas.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades legales de inspección y vigilancia, podrá ordenar las correcciones a los estados financieros que a su juicio fueren fundamentales para autorizar su publicación.

2. Políticas y prácticas contables

a) Bases de registro contable

La Comisión es el organismo que de acuerdo con las disposiciones de la LSI, tiene las facultades para determinar los criterios contables que deben observar las sociedades de inversión, los cuales, establecen que los estados financieros se preparen con base en las normas de información financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), considerando los criterios contables específicos establecidos por la Comisión. Dichos criterios incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de la información financiera, los cuales difieren, en algunos casos de las NIF, las principales diferencias son las siguientes:

- Los criterios de la Comisión no requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que los estados financieros se presentan a su valor histórico. Las NIF requieren la actualización de la información financiera respecto a la aportación de los accionistas y el reconocimiento del efecto monetario acumulado y del ejercicio y la presentación de los estados financieros a pesos de poder adquisitivo del último ejercicio informado.

- Los criterios de la Comisión incorporan el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de cambios en la situación financiera. Las NIF establecen que los estados financieros básicos son el balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de cambios en la situación financiera.
- Los criterios de la Comisión establecen reglas específicas de agrupación y presentación de los estados financieros de las sociedades. Las NIF requieren que los rubros que integran los activos y pasivos se presenten en el balance general, clasificados a corto y largo plazo, así como que la utilidad por acción y utilidad integral se presenten en los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, respectivamente.
- En el caso de reducción de capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal se registra con un cargo a la prima en venta de acciones de acuerdo con la práctica del sector. Las NIF establecen que dicha disminución afecte al capital ganado y en caso de que éste no sea suficiente se afecte el capital contribuido.
- Los criterios de la Comisión requieren que las operaciones de reporto se registren como operaciones de compra-venta o transmisión temporal de los títulos que garantizan la operación. Las NIF requieren que se reconozcan en función de la sustancia de la transacción (financiamiento) y no su forma legal.

Las políticas y prácticas contables más importantes se describen a continuación:

b) Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por la Sociedad se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación. El monto por cobrar o por pagar en tanto no se efectúe la liquidación correspondiente, se registra en cuentas liquidadoras.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones en la valuación de algunas partidas de activos y pasivos. Los resultados que finalmente se obtengan en el momento de su realización pueden diferir de dichas estimaciones.

d) Inversiones en valores

En cumplimiento de su objeto principal, la Sociedad realiza operaciones de adquisición y venta de valores y documentos conforme al régimen de inversión que se describe en la nota 4. Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en la categoría Títulos para negociar.

Títulos para negociar

Representan valores de deuda, en directo o en reporto, y de capital adquiridos con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y de las fluctuaciones en sus precios. Los títulos de deuda se pactan con intermediarios financieros diferentes a Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, integrante del mismo grupo financiero.

Los títulos para negociar se registran inicialmente a su costo de adquisición, y se ajusta diariamente, conforme a lo siguiente:

- Los rendimientos devengados conforme al método de línea recta, tratándose de títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente, se adicionan al costo de adquisición y se reconocen en resultados en el rubro Ingresos por intereses.
- Los cobros parciales de intereses, se disminuyen del valor en libros de las inversiones cuando se realizan, sin afectar los resultados.
- Los dividendos en efectivo, en el caso de títulos accionarios se reconocen en resultados en el mismo periodo en que se afecta el valor razonable como consecuencia del corte de cupón.
- El efecto de la valuación de los títulos a su valor razonable se determina utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, los cuales incluyen tanto el componente de capital, como los intereses devengados hasta el siguiente día hábil al de la valuación. Los ajustes resultantes de la valuación se registran en los resultados del periodo.
- En la fecha de enajenación de las inversiones se reconoce el resultado por compra-venta, por el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación registrado.
- Los dividendos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio de adquisición, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Operaciones de reporto

En la operación de reporto, la Sociedad actúa como reportadora, por lo que, adquiere la propiedad de valores a un precio pactado, con la obligación de regresarlos en el plazo convenido, junto con los derechos patrimoniales que hubieren generado durante la operación, a cambio del precio al vencimiento (precio pactado más el premio).

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de la categoría títulos para negociar.

En las operaciones de reporto se registra una parte activa y una parte pasiva por el precio pactado en el balance. La posición activa representa el derecho a recibir el precio al vencimiento, en tanto que la posición pasiva representa el compromiso futuro de regresar la propiedad de los valores objeto de la operación.

La posición activa denominada deudores por reporto se valúa adicionando el premio con base en el valor presente del precio al vencimiento utilizando la tasa de rendimiento de valores de la misma especie cuyo vencimiento sea equivalente al plazo restante de la operación de reporto. Las operaciones de reporto pactadas a plazo menor de tres días se valúan reconociendo el monto del premio en línea recta conforme a lo devengado con base en la tasa pactada.

La posición pasiva títulos por reporto a entregar, se valúa a su valor razonable conforme a las disposiciones aplicables a los títulos para negociar.

Para efectos de la presentación en el balance general se compensa en forma individual la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones, el saldo deudor o acreedor resultante de esta compensación se presenta en el activo o pasivo, en el rubro de Operaciones con valores y derivadas.

Las operaciones de reporto que se celebran a plazos mayores a tres días hábiles bancarios requieren de la constitución de garantías para minimizar el riesgo de mercado y de contraparte de conformidad con las disposiciones de Banxico. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad no mantiene posiciones en reporto con plazos mayores a tres días hábiles bancarios.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, los valores recibidos en reporto se registraban por el monto pactado en el rubro Títulos para negociar y se valuaban adicionando el premio conforme a lo devengado.

e) Acciones propias

El precio de valuación de las acciones de la Sociedad es determinado en forma diaria por una sociedad valuadora independiente con base en los estados financieros, como resultado de dividir la suma de los activos, disminuidos el pasivo total (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado. El precio de la valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores.

La determinación del precio de cada serie y clase de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas, la participación alicuota en el capital social de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que, el precio de valuación de la acción de cada serie y clases podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las acciones de la Sociedad otorgan los mismos derechos y obligaciones para las diferentes clases accionarias.

De conformidad con las disposiciones de la Comisión, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones propias, la Sociedad podrá aplicar al precio de valuación de las acciones que emita, un diferencial de hasta el 2% para la realización de operaciones de compra-venta sobre dichas acciones. El importe del diferencial quedará íntegramente en la Sociedad en beneficio de los accionistas que permanezcan en ella. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad no aplicó este diferencial.

Las acciones propias recompradas a los inversionistas son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

f) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de colocación entre el gran público inversionista se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra con un cargo a la prima en venta de acciones.

g) Utilidad por acción

La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (nota 8).

h) Utilidad integral

La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio, en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable diferentes a la suscripción y reducción de acciones.

i) Ingresos

Los ingresos se reconocen en el periodo en el que las operaciones que los generan son concertados y se clasifican en los siguientes conceptos:

Resultado por valuación.- Se integra por la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros de los títulos para negociar y los títulos por reporto a entregar.

Resultado por compraventa.- Representa la utilidad o pérdida obtenida en la venta de valores y se reconoce por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación.

Ingresos por intereses.- Incluye los rendimientos devengados de los títulos de deuda y los premios por operaciones de reporto.

j) Impuestos sobre intereses

El impuesto sobre la renta originado por los rendimientos de las inversiones que realiza la Sociedad, se reconoce conforme se devengan los intereses, en el rubro del estado de resultados gastos de administración.

k) Cuentas de orden

Los títulos para negociar y títulos recibidos en reporto son registrados y controlados en cuentas de orden, los cuales para efectos de presentación de estados financieros son valuados de acuerdo a las disposiciones señaladas en el inciso d) anterior y se encuentran depositados para su custodia en la S.D. Indeval, S.A. de C.V.

l) Nuevos pronunciamientos contables

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.- Esta NIF modifica las reglas anteriores de eventos posteriores, al establecer que cuando las reestructuraciones de activos y pasivos y las renuncias por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigibles los adeudos, cuando se dieron situaciones de incumplimiento de compromisos adquiridos en contratos de deuda se dan en el periodo posterior, deberán ser revelados en las notas y reconocidos en el periodo en el cual se lleven a cabo y, por tanto, no se deben ajustar los estados financieros por estos hechos posteriores.

La adopción de la NIF B-13 no tuvo ningún efecto en la posición financiera de la Sociedad.

3. Inversiones en valores

a) Integración de la cartera

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las inversiones en valores se integran de la siguiente manera:

	Valor en libros	2007 Valor razonable	Resultado por valuación
Títulos para negociar			
Directo	\$ 10,438,347	\$ 11,865,767	\$ 1,427,420
Reporto	1,083,168	1,083,037	(131)
	<u>\$ 11,521,515</u>	<u>\$ 12,948,804</u>	<u>\$ 1,427,289</u>
		2007	
	No. de títulos	Deudores por reporto	Títulos a entregar por reporto
Como reportada			
Precio pactado en la operación	22,555,370	\$ 1,083,168	\$ 1,083,168
Efecto de valuación de los títulos			(131)
Efecto de valuación del premio		460	
Posición total		<u>1,083,628</u>	<u>1,083,037</u>
Saldo deudor por reporto		<u>\$ 591</u>	
		2006	
	Valor en libros	Valor razonable	Resultado por valuación
Títulos para negociar			
Directo	\$ 7,630,775	\$ 9,218,206	\$ 1,587,431
Reporto	1,496,411	1,497,587	1,176
	<u>\$ 9,127,186</u>	<u>\$ 10,715,793</u>	<u>\$ 1,588,607</u>

b) Operaciones con valores y derivadas

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el monto de los premios devengados por operaciones de reporto, registrado en la cuenta de Ingresos por intereses, asciende a \$ 101,717 y \$ 152,562, respectivamente.

c) Composición y plazos de inversión

Los títulos para negociar están representados por valores accionarios y de deuda, cumpliendo con el régimen de inversión establecido en su prospecto de información al público inversionista (nota 4).

d) Riesgo del mercado en que opera el Fondo

La Sociedad opera con instrumentos financieros que se encuentran cotizando en los mercados financieros y están sujetos a fluctuaciones, tendencias y a las variables macroeconómicas que pudiesen reflejar variaciones positivas o negativas en el precio de las acciones del fondo en la proporción que se tenga de dichos valores en el activo total.

4. Régimen de inversión

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo al régimen de inversión establecido en el prospecto de información al público inversionista, de conformidad con los porcentajes que se describen a continuación:

Títulos	Inversión respecto del activo total	
	Mínimo	Máximo
1.- Valores y cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado e intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	
2.- Acciones de una misma emisora y obligaciones convertibles de emisoras no financieras (con respecto al capital de la emisora).		30%
3.- Inversión en valores, excepto bancarios y gubernamentales que realicen las sociedades, administradas por una misma operadora (en conjunto).		30%*
4.- Valores de renta variable.	20%	100%
5.- Inversiones en valores emitidos por el Gobierno Federal.		80%
6.- Inversión en valores emitidos, avalados o aceptados, por instituciones de crédito (en conjunto).		80%
7.- Inversión en activos objeto de inversión emitidos por una misma empresa.		30%
8.- Inversión en activos objeto de inversión a cargo de empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial (en conjunto).		30%
9.- Inversión en activos objeto de inversión emitidos por Grupo Carso y sus empresas.		30%
10.- Inversión en activos objeto de inversión emitidos por Grupo Global Telecom y sus empresas.		30%
11.- Inversión en activos objeto de inversión emitidos por Grupo Financiero Inbursa y sus empresas.		30%
12.- Inversión en valores extranjeros inscritos, autorizados o regulados para su venta por organismos que forman parte de la Comunidad Europea o del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.		100%
13.- Inversión en activos objeto de inversión que se negocian en los países mencionados en el parámetro anterior emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva y extranjeros.		100%
14.- Inversión en activos emitidos por los bancos centrales de países que formen parte de la comunidad europea o del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.		80%
15.- Inversión en títulos opcionales (warrants).		25%
16.- Operaciones de reporte.		50%
17.- Operaciones de préstamo de valores por un plazo no mayor a 30 días hábiles.		50%
18.- Valores con vencimiento menor a tres meses.		80%
19.- Inversión en acciones de la parte variable de las sociedades de inversión de capitales que cotizan en Bolsa.		30%

* El porcentaje señalado es con relación al total de la emisión o serie de que se trate.

La Sociedad puede invertir en acciones de otras sociedades de inversión en instrumentos de deuda hasta el porcentaje del activo total que la misma Sociedad establezca en su prospecto de información al público inversionista.

- Cómputo de parámetros de inversión

Los porcentajes de inversión se calculan diariamente con relación al activo total de la Sociedad registrado el mismo día.

- Inversiones prohibidas

La Sociedad no podrá operar con valores que tengan en propiedad o administración entidades pertenecientes al mismo grupo financiero del que forme parte su Operadora y los demás que la Comisión desapruere o determine que impliquen conflicto de intereses, excepto cuando se trate de acciones de sociedades de inversión, valores extranjeros y acciones de alta o media bursatilidad.

La Sociedad no podrá invertir en obligaciones subordinadas convertibles en acciones o acciones emitidas por casas de bolsa, ni actuar como reportada en las operaciones de reporto.

- Clasificación de la Sociedad

La clasificación de la Sociedad es agresiva, es decir, que es un Fondo cuya estrategia se basa en capitalizar movimientos de corto plazo del mercado.

5. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad tiene celebrados los siguientes contratos:

- Prestación de servicios administrativos con la Operadora

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de registro contable, de administración y manejo de la cartera de valores y demás servicios conexos.
- El manejo administrativo se hará con personal de la Operadora, el que no tendrá ninguna relación laboral con la Sociedad.
- El local y el mobiliario, así como los gastos propios del manejo y administración, serán cubiertos por la Operadora, excepto tratándose de gastos de publicidad, impuestos, contribuciones y otros inherentes a la realización de las operaciones y funcionamiento de la Sociedad.
- El importe por servicios de administración se paga a razón del 0.50% anual sobre el valor de los activos netos registrados en el mes anterior al cobro, de conformidad con lo establecido en el prospecto de información al público inversionista.

Según se establece en la LSI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad.

- Distribución de acciones

Mediante este contrato se otorga a Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa y a Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, la distribución primaria de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, con las limitantes establecidas por la Comisión, las cuales, se enuncian en la nota 6e.

- Custodia de valores

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores de la Sociedad, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compra-venta de valores entre entidades de un mismo grupo. Los servicios son facturados a la Operadora, mismos que son repercutidos a la Sociedad a través del contrato de servicios administrativos.

b) Saldos y operaciones

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas son los siguientes:

Concepto	2007	2006	Relación
Cuentas por pagar			
Servicios administrativos en favor de Operadora			
Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	\$ 6,503	\$ 5,604	Accionista
Egresos			
Servicios administrativos pagados a Operadora			
Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. (1)	\$ 60,771	\$ 51,195	Accionista

(1) Estas contraprestaciones se calculan con base en el contrato de servicios administrativos, mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos de la Sociedad.

6. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de la Sociedad está representado por 2,000,000 de acciones serie "A" y el capital variable se encuentra representado por 75,786,341 y 75,613,202 acciones serie "B", respectivamente, ambas acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de \$ 0.50 pesos cada una.

Los aumentos de capital social de las sociedades de inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

b) Capital contribuido

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital contribuido se integra como sigue:

	2007		
	Capital fijo	Capital variable	Total
Capital autorizado	\$ 1,000	\$ 299,000	\$ 300,000
Pendiente de exhibir		(261,107)	(261,107)
Capital social pagado	1,000	37,893	38,893
Prima en venta de acciones (1)		(7,981,195)	(7,981,195)
Total capital contribuido	\$ 1,000	\$ (7,943,302)	\$ (7,942,302)

	2006		
	Capital fijo	Capital variable	Total
Capital autorizado	\$ 1,000	\$ 299,000	\$ 300,000
Pendiente de exhibir	-	(261,193)	(261,193)
Capital social pagado	1,000	37,807	38,807
Prima en venta de acciones (1)	-	(8,008,239)	(8,008,239)
Total capital contribuido	\$ 1,000	\$ (7,970,432)	\$ (7,969,432)

c) Clase de acciones

De conformidad con la LSI, el capital fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales serán determinadas por el Consejo de Administración. La serie B no incluye clases accionarias.

El precio de la acción determinado por la sociedad valuadora al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

Serie	2007	2006
A	166.435630	\$ 138.147864
B	166.435629	\$ 138.147863

d) Reserva legal

De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la LSI, la Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

e) Restricciones al capital

Las sociedades de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital mínimo pagado establecido es de \$ 1,000.

Las acciones integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones serie "B" representativas del capital variable sólo podrán ser suscritas por personas físicas o morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, fondos de ahorro y de pensiones, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras ya sean físicas o morales y la Operadora.

De conformidad con la LSI, el Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Consejo de Administración establece que no hay límite de tenencia por accionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social de las sociedades de inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

f) Operaciones de consejeros y directivos

Los accionistas, consejeros, directivos, gerentes, auditores externos, comisarios y secretarios de órganos colegiados prestadores de servicios independientes y asesores en general de la Sociedad, podrán adquirir y enajenar las acciones representativas del capital social del Fondo, sin necesidad de ajustarse al plazo previsto en el artículo 16 bis 2 de la Ley del Mercado de Valores. Los accionistas, miembros del consejo de administración y directivos de las sociedades de inversión, deberán ajustarse a los límites de tenencia y revelación de operaciones que cada Sociedad establezca en su prospecto de información.

7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. Sus integrantes o accionistas considerarán como remanente distribuible únicamente los ingresos que éstas les entreguen en efectivo o en bienes; asimismo, aplicarán a los rendimientos de la Sociedad, el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones, según lo establecido en las disposiciones de la LISR.

Los dividendos que pague la Sociedad no estarán sujetos a retención alguna de ISR, cuando provengan de los dividendos recibidos de otras personas morales, los cuales se controlan en la cuenta de dividendos netos.

La Sociedad está obligada a retener y enterar mensualmente el ISR sobre los intereses que se devengan a su favor, provenientes de los instrumentos de deuda gravados, mismo que es acreditable para sus accionistas. El impuesto se calcula, en términos generales, aplicando la tasa de retención del 0.5% anual sobre el monto de la cartera de inversión gravada, cuyo valor se determina en base al porcentaje que representa la proporción de tenencia accionaria de los diferentes grupos de accionistas de la Sociedad (sujetos y no sujetos de retención del ISR por concepto de intereses).

La Sociedad está obligada a proporcionar a sus inversionistas a más tardar el 15 de febrero de cada año, constancia en la que señale, entre otros, el monto de los intereses nominales y reales devengados por la Sociedad a favor de cada accionista durante el ejercicio. Esta obligación se realiza a través de su distribuidora Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

- Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

El 1 de octubre se aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, entrando en vigor el 1 de enero de 2008. Este impuesto grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento de uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha Ley, menos ciertas deducciones autorizadas.

La Sociedad no causará IETU, en virtud de que los ingresos que obtiene se encuentran exentos para efectos de dicho impuesto. En caso de realizar actividades distintas a las exentas, causaría el IETU.

8. Utilidad por acción

El resultado ponderado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, es el siguiente:

	2007	2006
Utilidad según estado de resultados	\$ 2,197,189	\$ 2,629,628
Promedio ponderado de acciones	77,715,957	87,821,464
Utilidad ponderada por acción	<u>\$ 28.272051</u>	<u>\$ 29.942885</u>

9. Administración de riesgos (información no auditada)

Las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión emitidas por la Comisión a través de la Circular Única, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la administración de la Sociedad se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos el responsable de esta información.

A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad:

a) Riesgo de mercado

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria del Fondo. Al 31 de diciembre de 2007, el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$ 11,086 , el cual equivale al 0.0856% de dicha cartera.

Adicionalmente el Fondo realiza pruebas de estrés utilizando cinco escenarios de sensibilidad sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cuál se realiza dicha medición. La prueba de Back Testing consiste en calcular para cada día la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

b) Del riesgo de crédito

La Sociedad utiliza el modelo de credit metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la posibilidad de que un título "migre" a una calificación inferior, o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2007, la exposición al riesgo de crédito calculada por la Sociedad es de \$ 89.38, que equivale al 0.0007% de la cartera de inversiones.

c) Del riesgo de liquidez

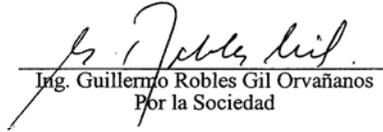
La Sociedad utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición en precios de mercado en una fecha determinada. Al 31 de diciembre de 2007, la exposición al riesgo de liquidez determinada por la Sociedad es de \$ 184,693.85, que equivale al 1.4263% de la cartera de inversiones.

d) Del riesgo Operativo

Para la administración y gestión de los riesgos operativo, tecnológico y legal, la Sociedad cuenta con una solución tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida; dicho registro se inició a partir del 2008. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las disposiciones aplicables a las sociedades de inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

10. Eventos subsecuentes

El 7 de diciembre de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, que modifica la tasa de retención por intereses pagados al sistema financiero, la cual será del 0.85% anual sobre el monto de capital que origine en pago de intereses (0.5% en 2007). Dicha modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2008.



Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos
Por la Sociedad

www.bmv.com.mx